



JG

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTIA
RADICADO: 2021-00506-00
DEMANDANTE: ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. Nit.# 890.903.937-0
DEMANDADA: ROQUE BASTOS PACHECO. C.C.# 1.098.653.581

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 21/09/2022, a favor del demandante **ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	4.500.000
TOTAL	\$	4.500.000
CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 04 de octubre de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ